

## NORMAS DE LAS INSTALACIONES PARA EQUIPOS FEDERADOS Y DE COMPETICIÓN

En el COMPLEX ESPORTIU MARINA BESÒS queremos que la práctica deportiva del deporte federado y de competición se lleve a cabo de manera correcta y satisfactoria, tanto para los equipos que entrenáis como para los equipos que jugáis en MARINA BESÒS. Por ello hemos elaborado estas normas de utilización, esperando que sea un referente a seguir por parte de todo el mundo.

### ACCESOS

- 1. La entrada a las instalaciones** se llevará a cabo por los accesos correspondiente, todos en grupo y con un responsable del equipo.
- 2. Facilitareis la información** que os pidan los responsables de la instalación.
- 3.** Os pedimos que **no se formen aglomeraciones innecesarias** en los controles de acceso de las instalaciones.
- 4. Pasado ¼ de hora del inicio de los entrenamientos** los deportistas que lleguen tarde tienen permiso para acceder previo paso por recepción, donde comprobarán que realmente están autorizados para entrenar mediante los listados que nos facilitará la entidad.

### LISTADOS

- 1.** A principio de temporada, y tan pronto como sea posible, los equipos **facilitareis los listados de jugadores/nadadores, entrenadores y delegados de los diferentes equipos** que representan a vuestra entidad.
- 2. Cualquier modificación sobre estos listados debe ser comunicada** por escrito a la dirección del polideportivo. GIMESPORT S.A. se reserva el derecho de no permitir el acceso de las incorporaciones que no hayan sido debidamente comunicadas.
- 3. Quien no esté incluido en dichos listados** proporcionados por los responsables de las entidades, no está autorizado para acceder a las instalaciones ni a los entrenamientos ni a los partidos.

### DELEGADOS, ENTRENADORES Y JUGADORES

- 1. El delegado y/ó el entrenador es la persona que representa a vuestra entidad** i que actúa como interlocutor con GIMESPORT S.A.
- 2. El delegado y/ó el entrenador es el responsable** en todo momento del funcionamiento y corrección de los equipos que representan a vuestra entidad en las instalaciones.
- 3. Cualquier incidencia remarcable** que se produzca en el desarrollo de los entrenamientos o partidos serán comunicadas por el delegado de equipo al personal de GIMESPORT S.A.
- 4.** Los jugadores y nadadores en todo momento deben **observar las normas de convivencia y civismo exigibles** a cualquier usuario de las instalaciones, prestando atención especial al equipamiento deportivo personal.

5. Pedimos a los jugadores que las vendas y esparadrapo utilizados para entrenar y jugar sean depositadas en los contenedores correspondientes que existen en todos los vestuarios, ó, en su defecto, en los contenedores que hay por todas partes.

## ENTRENAMIENTOS

1. **Los vestuarios** estarán a vuestra disposición 20 minutos antes de empezar los entrenamientos.
2. **Para solicitar llaves de vestuarios**, el delegado o el entrenador presentará un **documento acreditativo** que dejará en la recepción del polideportivo, y podrá ser retirado tan pronto como se devuelve la llave.
3. **El acceso a los vestuarios** y la salida a pista se realizará por los accesos correspondientes, es decir, por la puerta blanca situada en el pasillo de las pistas exteriores, quedando en todo momento la puerta del almacén de pista cerrada. Respecto de la piscina, solo se puede acceder por el pasillo lateral y con patucos o calzado específico de piscina.
4. **No se circulará ni con ropa ni con calzado de calle** por la pista polideportiva ni por la playa de piscina.
5. El **material que sea utilizado para los entrenamientos quedará recogido al acabar** en jaulas, o cualquier otro tipo de cierre con llave. GIMESPORT S.A. no se hace responsable del material que no esté guardado en estas condiciones. En la piscina quedará todo el material que se utiliza perfectamente arreglado en las estanterías correspondientes.
6. **Dentro de los vestuarios no está permitido colgar carteles, paneles ni información.** Tampoco se puede colocar objetos, de forma transitoria o de forma permanente, ya que los vestuarios son utilizados por diferentes actividades infantiles durante toda la jornada. El personal de GIMESPORT vaciará cada día los vestuarios de estos objetos y los depositará hasta un máximo de 5 días, después serán retirados definitivamente de las instalaciones.
7. Cualquier **cambio en la planificación de los entrenamientos**, como por ejemplo cambiar de espacio deportivo, acceder a determinados lugares, disputa de partidos amistosos, ampliación de horarios de entrenamiento etc. Debe ser pedido por escrito y con antelación suficiente para todos. La respuesta de GIMESPORT S.A. siempre se da por escrito.
8. Para los equipos que entrenan en horario nocturno, **debéis abandonar las instalaciones libres 25 minutos después de acabar el entrenamiento.**
9. La iluminación del polideportivo y de la piscina será puesta en marcha por el personal de mantenimiento de GIMESPORT S.A., y, en cumplimiento de los criterios de ahorro energético impulsados por la dirección del polideportivo, **se dará la luz necesaria para entrenar.** Solo se dispondrá de toda la iluminación cuando hay partidos y competiciones oficiales.

## PARTIDOS

1. **Se puede disponer de la pista** o de la piscina para hacer los calentamientos **30 minutos antes del inicio del partido** o competición.
2. **El material de los partidos** lo proporciona el equipo que juega como a local.
3. Las **solicitudes de partido en temporada regular**, competiciones, torneos, amistosos u otros deben ser comunicados por escrito, bien

mediante copia del calendario, bien a través de escrito que incluya las fechas en el momento en que las federaciones correspondientes editen los calendarios de competición.

4. En caso **de imposibilidad de disputar los partidos en una fecha prevista**, GIMESPORT proporcionará las fechas y horarios libres para poder jugar.
5. La persona que actúa como **delegado de campo debe velar** para que los partidos ó competiciones se desarrollen con toda normalidad y no trasciendan del ámbito deportivo, del que no deben salir nunca. Se tendrá especial cuidado en inculcar los principios de "fair-play" que siempre rigen el deporte.

La Dirección de GIMESPORT S.A.